

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 529/12.-

VISTOS, La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 05/2012 de 20 de Marzo de 2012, del Departamento de Fomento Productivo, que solicita un fondo a rendir para **Dña Patricia Fuentes**, para costear los gastos requeridos para la realización de la actividad denominada "Encuentro Costumbrista"; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **PAULO GÓMEZ BARRERA**, Administrador Municipal, Directivo Grado 4º EMS, por la suma de \$580.000.- (quinientos ochenta mil pesos), los que se destinarán a costear los gastos requeridos para la realización de la actividad denominada "ENCUENTRO COSTUMBRISTA".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/jirh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dpto. Fomento
Dir. Control

Jorge Ignacio Reyes

De: Rosa Maria Alfaro [rmalfaro@maho.cl]
Enviado el: jueves, 22 de marzo de 2012 15:33
Para: 'Jorge Ignacio Reyes'
Asunto: RV: Fondo a rendir Ignelia Fuentes

Realizar la corrección solicitada.

*Rosa María Alfaro Torres
Abogada*



De: Eduardo Jorquera [mailto:ejorquera@maho.cl]
Enviado el: jueves, 22 de marzo de 2012 17:08
Para: tramirez@maho.cl
CC: 'Rosa Maria Alfaro'
Asunto: Fondo a rendir Ignelia Fuentes

Teo
Favor anular decreto de pago N° 933, fondo a rendir Ignelia Fuentes.

Rosa María
Favor corregir decreto alcaldicio N° 529/2012 en el sentido que el fondo debe ser a nombre de Paulo Gómez

Gracias

Eduardo A. Jorquera Salinas
Jefe Auditoría Operativa
Teléfono 583081

para: señores

S29-12
20.03.12

Solicitan

114.03.01



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



Jun 12/12



MEMO 05/ 2012

20 de Marzo de 2012.

A: Paulo Gomez Barrera

Municipalidad de Alto Hospicio

DE: Patricia Fuentes Rojas

Coordinadora de Fomento Productivo y Turismo.



Estimado Administrador

Junto con saludarle, le informo que Fomento Productivo y Turismo ya está trabajando junto a los emprendedores, artesanos y las etnias de la comuna de Alto Hospicio en la organización del " ENCUENTRO COSTUMBRISTA".

Esta actividad se está realizando con el esfuerzo de todas las personas antes mencionadas, pero igualmente se requiere incurrir en algunos gastos, es por ello que solicito un fondo a rendir de \$ 580.000.- aprox.

Cuyo desglose aprox. Será el siguiente

10 Bolsas de pintura para el " Concurso de Pintura para los Niños."	18.000
40 Pinceles gruesos	28.000
200 Vasos plásticos para la distribución de la pintura	10.000
Colación Artistas	194.000
Bandas de bronce (Pasa Calle) y dos días de actuación	280.000
Colación niños participantes juegos tradicionales	50.000

TOTAL APROXIMADO

\$ 580.000

También informo a usted que la Asociación Mapuche está haciendo algunas gestiones para conseguir algo de recursos, de ser positiva la gestión, se ocupara menos del monto solicitado a la municipalidad.

Sin otro particular, le saluda atte. a usted.



Patricia Fuentes Rojas
Coordinadora de Fomento Productivo y Turismo.